

El **Consejo Nacional de Educación** respalda la iniciativa de declarar en emergencia la educación nacional. La gravedad de la crisis del sistema educativo exige una acción inmediata con medidas extraordinarias y viables que permitan alcanzar, en plazos cortos, mejoras significativas y verificables de los aprendizajes fundamentales.

1. Debemos enfrentar el indicador más grave de la actual crisis educativa, reflejada en los bajísimos resultados de aprendizaje alcanzados por nuestros escolares. **El CNE propone una movilización nacional por el derecho de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a desarrollar las competencias básicas de la comunicación integral.** Esto significa: ser capaces de leer y producir textos con fluidez, creatividad y placer; comprender, analizar y sintetizar información, así como reflexionarla, juzgarla y utilizarla creativamente para comunicar la vida cotidiana y para comprender nuestros propios entornos e historias personales y locales.
2. En el mundo de hoy, dominar no sólo la palabra escrita sino también el lenguaje oral, artístico, audiovisual e informático, constituye **la llave para abrir la puerta a los demás aprendizajes, para intervenir eficientemente en la transformación de la realidad, para facilitar una sólida formación en valores, así como para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.** El desarrollo de estas capacidades comunicacionales tiene también un profundo impacto en la vida ciudadana y en la democracia; en la productividad y generación de riqueza y, en definitiva, en articular e integrar a un país profundamente incomunicado como el Perú.
3. **Todos podemos colaborar, desde ahora, con la causa de la emergencia.** Enfrentar esta crisis no es un problema exclusivo del sector educación ni del Estado. Es, sobre todo, una gran oportunidad para construir una sociedad realmente educadora. Nada significativo lograremos si las organizaciones políticas y sociales firmantes del Acuerdo Nacional, los padres de familia, las iglesias, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones populares, el gremio magisterial y otros actores, no apoyamos y complementamos la labor de los maestros y las escuelas, y asumimos un compromiso activo por empezar a cambiar la educación en su conjunto.
4. El liderazgo del Presidente de la República y de la Primera Ministra, permitirá que se articulen responsabilidades intersectoriales para una atención integral, que se allanen obstáculos administrativos y burocráticos y **que se garantice tanto el incremento efectivo del presupuesto superior al 0.5% del PBI, como los recursos necesarios para llevar adelante el plan de emergencia.** Convocamos a los gobiernos regionales y los municipios a liderar este impulso en sus zonas, de manera **que asumir la emergencia se constituya en la primera tarea de la descentralización educativa.**
5. El CNE ha alcanzado al Ministerio de Educación -a quien corresponde conducir y orientar la acción del sector para el logro de los objetivos frente a la emergencia, con el concurso plural de profesionales calificados y con el apoyo decidido del Ministerio de Economía y Finanzas-, **una propuesta de movilización que requiere un plan de tres años,** donde se plantean metas graduales, con énfasis

en los primeros grados de la primaria y los últimos de la secundaria. El primer año el Plan debiera abarcar no menos del 10% de los centros educativos existentes en cada región.

6. Proponemos que el Plan de Emergencia preste especial atención a las poblaciones más pobres y fomente **la movilización de iniciativas locales en distritos, provincias y regiones, para que se constituyan en "comunidades educadoras"**. En ellas, **tomando como referencia principal sus mejores experiencias educativas para que aporten al desarrollo de las competencias básicas de la comunicación integral**, se propiciará una convergencia de acciones que tengan como base, entre otras, las condiciones siguientes:

- el incremento de las horas efectivas de aprendizaje;
- fortalecer el liderazgo del director, la autonomía de las instituciones educativas y la conformación de los consejos educativos institucionales;
- la capacitación continua a los docentes de todas las áreas curriculares y directores, con especial énfasis en competencias comunicacionales;
- la creación de centros de recursos educativos comunales, que acopien libros, diarios, revistas, textos y materiales de diversa naturaleza y,
- multiplicar oportunidades de intercambio entre los docentes y los centros educativos en el ámbito de la comunicación integral.

**Al inicio y al final de cada año deberá realizarse una evaluación de los aprendizajes que permita medir los progresos alcanzados.** Asimismo, el Plan de Emergencia debe aprovechar los mejores instrumentos que ofrece la nueva Ley General de Educación, como por ejemplo el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y la nueva Carrera Pública, para convertirse en un proceso dinamizador para la reforma educativa y la elaboración del Proyecto Educativo Nacional.

7. **Los actores principales en el desarrollo creativo de este plan de emergencia serán, sin duda, los propios docentes y centros educativos**, fortalecidos con el apoyo que les brinde esta movilización nacional. Deberá evaluarse la posibilidad de otorgar estímulos a las instituciones educativas y a los educadores con mejores resultados, sin perjuicio del incremento al piso salarial de todos los maestros.

El **Consejo Nacional de Educación** se reafirma en su rol propositivo y en su responsabilidad de orientar a la opinión pública, así como de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas. En especial se compromete a fortalecer su función concertadora y sus responsabilidades de aportar a las decisiones de política nacional.

Lima, 20 de agosto de 2003

**Quienes deseen conocer la propuesta completa del Consejo Nacional de Educación o hacer llegar sus aportes pueden dirigirse al correo electrónico: [cne@infonegocio.net.pe](mailto:cne@infonegocio.net.pe)**